**ANTECEDENTES DEL CASO: MACARENA VADÉS Y CONFLICTO HIDROELÉCTRICO**

 La muerte de Macarena Valdés, inevitablemente está ligada a un contexto de territorio en conflicto, donde están involucrados  grupos económicos transnacionales y familias del Pueblo ancestral Mapuche en resistencia. En virtud de estas características, este caso requiere de un tratamiento especial y requiere una urgente atención ya que Fiscalía, instancia del Ministerio Público Estatal, ha pretendido cerrar en más de una ocasión la investigación y aún no recalifica por el de homicidio, cuyas sospechas recaen en un móvil vinculado a intereses hidroeléctricos.

Cabe mencionar que el sector cordillerano de Tranguil,  se ubica en las inmediaciones de la localidad de  Liquiñe, comuna de Panguipulli, Región de los Ríos. Es un territorio ancestral del Pueblo Mapuche donde habitan numerosas familias y comunidades, existiendo en este territorio una organización activa de varias familias en su defensa que no quieren la imposición de hidroeléctricas  sino que se respete y garantice la integridad cultural, la institucionalidad ancestral, las prioridades propias de desarrollo y no afuerinas, que se respete la vida de las personas, como también los lugares de significación espiritual – religioso, ecosistémicas y de biodiversidad, sector donde se ha generado un grave conflicto a causa del intervencionismo de agentes externos privados y agentes estatales, con denuncias de reiteradas amenazas a opositores de centrales hidroeléctricas y actos de imposición de fuerza con instalaciones relacionadas a proyectos de energía.

Es importante señalar que el Pueblo Mapuche es una Nación originaria con un territorio ancestral que se extiende de mar a mar (Atlántico al pacífico) contemplando gran parte del centro sur de Chile y Argentina (denominación tradicional: Ngulumapu y Puelmapu), condición que fue violentamente interrumpida por las campañas bélicas militares de los estados de Chile y Argentina denominadas “[Pacificación de la Araucanía](http://mapuche-nation.org/espanol/html/articulos/art-178.html)” y “[Campaña del desierto](https://es.wikipedia.org/wiki/Conquista_del_Desierto)”  respectivamente, a pesar de existir [tratados y normas](http://www.mapuexpress.org/?p=1746),  hechos consumados a finales del siglo 19 (1881 – 1883), estimándose un despojo territorial en más del 90 %, con crímenes de lesa humanidad a causa de [masacres estatales](http://www.mapuexpress.org/?p=9555), generándose el desplazamiento progresivo de una amplia población a causa del reduccionismo y empobrecimiento, con negación absoluta de derechos,  situación que en diversos aspectos se extiende hasta nuestros días. Se estima que la población Mapuche en Chile es de [un millón quinientas mil personas](http://www.biobiochile.cl/noticias/2013/04/02/censo-2012-mas-de-un-millon-de-personas-se-identificaron-como-miembros-del-pueblo-mapuche.shtml) aproximadamente, con más de un 70 % en zonas urbanas. Actualmente la población rural en las pocas tierras que quedaron enfrenta severos conflictos e impactos a causa de actividades económicas afuerinas como es el caso de numerosos [proyectos hidroeléctricos](http://www.mapuexpress.org/?p=10603).

Macarena Valdés, junto a su compañero Rubén Collío, quien fuera vocero de la Coordinación *Newen Tranguil,* eran conocidos en la zona por su fuerte oposición a la construcción de una central de paso a cargo de la empresa hidroeléctrica austriaca RP-Global y de la empresa eléctrica chilena SAESA, en territorios pertenecientes a comunidades indígenas. Ellos habitaban una vivienda en el sector de Tranguil, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, la cual se vería afectada por la construcción del proyecto energético.

El proyecto de la empresa RP-Global en Tranguil, Panguipulli, consiste en una Central Hidroeléctrica de pasada, que generaría 2,9 megawatts. RP Global es una empresa transnacional de capitales austriacos, involucrada en distintos proyectos energéticos en Chile, donde destaca la edificación de Hidropangui, en la zona de Curarrehue, proyecto que también ocasionó conflictos con las comunidades locales**.**

La resistencia de la familia Collío-Valdés al proyecto hidroeléctrico generó situaciones de amenazas y amedrentamiento. El domingo 21 de agosto del 2016 dos contratistas de RP-Global llegaron hasta la casa de Mónica Paillamilla, dueña de los terrenos donde vive la familia Collío Valdés. Mónica relata que “*dos personas del sector que trabajan para la empresa, Osvaldo Jaramillo y Juan Luengo, fueron a mi casa a exigirme que yo sacara de mi propiedad al lamgen Collío porque él estaba revolucionando mucho a la gente y que había mucha gente que quería hacerle daño, que lo querían agredir a él y que se cuidara (…) que había gente que le quería pegar y por eso que ellos habían ido a hablar conmigo para que yo sacara a esta persona de acá para que mejorara la relación entre vecinos (…) yo le dije que íbamos a viajar para allá y entablar una mesa para conversar las tres partes”.*

Al día siguiente, 22 de agosto, Macarena Valdés, de 32 años aparece muerta, colgada por el cuello con una cuerda, en la pieza de uno de sus hijos. Durante las diligencias propias de estos casos, existe una violación notoria de los protocolos de Carabineros. El Teniente Francisco Sánchez de la Tenencia de Liquiñe pretende expulsar al marido de la víctima de su propio domicilio y del sitio del suceso; traslada elementos de evidencia del suceso (la cuerda de ahorcamiento) de un lugar a otro sin esperar llegada de los especialistas de brigada de homicidios.

El día martes 23 de agosto en la mañana llega maquinaria de SAESA a instalar el cableado de alta tensión, varios camiones acompañados del GOPE de Carabineros, mientras toda la operación era dirigida por el mismo Teniente Francisco Sánchez.

Rubén Collío relata que *“Ese paco es el mismo que vino el día anterior a ver a mi mujer, él tenía claro que estábamos de duelo. Entonces sabía que había un conflicto, que estábamos de duelo y llegan con toda la maquinaria. Yo no estaba ese día porque estaba en la Fiscalía haciendo la denuncia… tenemos miedo que maten ahora a uno de mis hijos. Les pedí a amigos que se quedaran con mis hijos. Mientras estaba en la Fiscalía llamé a mis hijos por teléfono y me dijeron que estaban peleando afuera y haciendo resistencia a que llegaran a poner los cables… Y desde la gobernación nos habían dicho que no iban a haber movimientos mientras no se solucionaran los reclamos que habíamos puesto, pero llegaron igual. Fue ahí que nos dimos cuenta que iba todo de la mano.”*

**Irregularidades en informe de muerte e investigación judicial.**

El informe de autopsia del Servicio Médico Legal (SML), que fue negado a Rubén Collío durante varias semanas, señala que Macarena “murió de asfixia por ahorcamiento sin intervención de terceros”, avalando la tesis del suicidio. Sin embargo, la opinión de tres profesionales del rubro señala que las lesiones descritas en el informe no logran acreditar la causa de muerte.

En especial, el destacado médico forense Luis Ravanal sostiene desde un inicio con primeros análisis que el informe del SML “es bastante escueto por lo tanto no sustenta la causa de muerte, incluso al ver la descripción de las lesiones en el cuello vinculado con presión por ahorcamiento, no se evidencia que sean lesiones que hayan ocurrido en vida”. Agregando que “el diagnóstico de la muerte por ahorcamiento no tiene un sustento objetivo, no es comprobable porque las descripciones que hace del surco de ahorcamiento en el cuello en ninguna de ellas se demuestra que sean vitales, que hayan ocurrido en vida. Porque lo que hace simplemente es describir la marca pero no demuestra que esa marca se haya originado con la cuerda que pusieron alrededor del cuello cuando estaba viva, no hay muestras para confirmarlo”. “Hay lesiones por ejemplo en el tórax que están justamente debajo del surco del ahorcamiento. Los tejidos que están debajo, porque normalmente cuando hay una compresión vigorosa por la soga, hay una infiltración hemorrágica, en las carótidas, en las yugulares, en los músculos que están justo por debajo del surco de ahorcamiento, y en este caso ninguna de esas estructuras tiene infiltración hemorrágica (…) Y es cuestionable el diagnóstico. Y esto puede ser debido a dos razones: una, porque estaba mal hecha la autopsia o insuficientemente descrita, o lo otro, que no haya muerto producto del ahorcamiento. Lo que no se puede acreditar es que fue ahorcada en vida, un cadáver también puede ser ahorcado. El asunto está en que el informe de autopsia no describe lesiones vitales en el cuello, que son las necesarias para demostrar que murió por esa lesión que se produjo cuando la persona estaba viva”.

Asimismo, ninguno de quienes conocen a Macarena cree que ella se hubiera suicidado, y exigen justicia por lo que consideran un crimen vinculado a la instalación de la empresa. Esta versión es coincidente con indicios encontrados en el lugar de los hechos, como que su hijo menor estaba recién mudado, y Macarena había dejado **el bolso listo para salir al consultorio de Liquiñe** en el bus de las 14:30 horas, según se dio a conocer.

Posterior a la muerte de Macarena Valdés, diversas personas que han participado en actividades de resistencia a la construcción del proyecto hidroeléctrico, han sido amenazadas. Entre dichas amenazas destaca aquella que hace referencia a “no quieres que te pase lo mismo que a Macarena”, hechos que se han dado a conocer públicamente y que están en conocimiento de las instancias responsables de las investigaciones.

**Fiscalía, impunidad e intentos de cierre de la investigación**

Luego de un enorme esfuerzo y gracias al apoyo de los diversos territorios,  desde un inicio ha existido la certeza técnica en un informe pericial independiente avalado  por un profesional forense, quien, a través de un informe de análisis de la autopsia realizada, informó que NO es posible descartar la participación de terceras personas en el ASESINATO de Macarena Valdés, más aún indica que el surco del cuello que presentaba Macarena, es característico de una persona que fue colgada después de muerta. **Esta información fue entregada el miércoles 9 de agosto a la fiscalía, quienes por vía telefónica informa el día viernes 11 de agosto del 2017 que la investigación fue cerrada y que los antecedentes se entregaron al fiscal regional para que sea el quien se pronuncie**, existiendo nuevamente una disposición arbitraria por parte de este organismo público por cerrar este caso, lo que logró revertirse.

Cabe mencionar que en marzo de este 2017, la Fiscalía ya había intentado cerrar la investigación del caso, razón por la cual la familia se opuso tajantemente, logrando evitar esta arbitrariedad por considerar que es deber de la fiscalía realizar todos los esfuerzos por aclarar y despejar toda duda  en un caso de asesinato.

**Exhumación y meta peritajes**

El 25 de septiembre se realizó la exhumación de los restos de Macarena Valdés desde el cementerio mapuche en el sector de Tranguil, Liquiñe, comuna de Panguipulli con el propósito de que se realicen las pericias pertinentes trasladándose sus restos en una camioneta del Servicio Médico Legal a Santiago, existiendo irregularidades del SML en el proceder al no llevar sellos ni bolsas pertinentes para este tipo de diligencias.

Luego de una serie de descoordinaciones, recién el lunes 30 de octubre, cerca de las 10 de la mañana, comenzó a realizarse el peritaje al cuerpo de Macarena Valdés en el Servicio Médico Legal (SLM) de Santiago con las pericias de Luis Ravanal como médico forense particular, hecho que se extendió hasta pasada las cuatro de la tarde. El cuerpo de Macarena retornó a la comunidad de Tranguil para volver a ser sepultada el jueves 2 de noviembre pasado el mediodía.

El médico forense de la familia, señaló en una entrevista: “No habían signos que demostrasen que se tratase de un ahorcamiento en vida, es decir, en el área más importante que es el cuello, que es donde una persona cuando está con vida se lesiona producto del ahorcamiento. En estas circunstancias siempre va a tener signos de vitalidad, signos de hemorragia, lesiones en los tejidos, en los órganos, lo que no ocurre en un cadáver, donde estos signos están ausentes, cuando se suspende o cuando se trata de simular un ahorcamiento. Concretamente, a través de la autopsia y reitero a través de la confirmación del estudio histológico se demuestra que no hay signos de vitalidad, es decir, no hay signos que demuestren que el cuerpo se haya suspendido a través del ahorcamiento estando con vida, eso evidentemente genera una evidencia que se contrapone a la información oficial respecto a que se trataría de un ahorcamiento de tipo suicida, como lo ha señalado el Servicio Médico Legal”, dijo a Radio Universidad de Chile.

El especialista además señaló al medio que tampoco existen indicios de suicidio mediante otra vía, algo que tampoco había indicado el análisis toxicológico anterior realizado por el Servicio Médico Legal, por lo tanto no existe ningún antecedente que demuestre que Macarena Valdés haya estado con vida al momento de que su cuerpo fuera suspendido en el aire. Según el perito, esto obliga a investigar con mayor detalle cuál ha sido la causa de muerte, no excluyendo otros mecanismos de muerte asociado a asfixia, por lo tanto no se puede descartar en este caso la participación de terceros, indicando también que la investigación del Servicio Médico Legal fue incompleta.

“Se han dado opiniones y se han dado diagnósticos sin comprobación de pruebas, en este caso microscópicas histológicas, por lo tanto esa es la gran debilidad de la investigación, específicamente la realizada por el Servicio Medico Legal. Es una situación que se viene ya reiterando en otros casos similares en donde se dan por sentado diagnósticos en base a supuestos, pero que a la larga desde el punto de vista científico no tienen la confirmación objetiva y por lo tanto genera esta serie de dudas respecto a no solo la calidad técnica, sino que también respecto a las verdaderas causas de muerte en una investigación criminal”, señaló.

**ANEXOS**

Familia Collio- Valdés: “la muerte de Macarena Valdés es parte de un femicidio empresarial" (Rechazo a intentos de cierre de investigación, marzo del 2017) / <http://kaosenlared.net/chile-wallmapu-familia-collio-valdes-y-organizaciones-sobre-continuidad-de-investigacion-por-muerte-de-macarena-valdes/>

Reportaje: ¡JUSTICIA PARA MACARENA VALDÉS! / <http://www.mapuexpress.org/?p=16625>

Fiscalía deberá seguir investigando muerte de Macarena Valdés (marzo 2017) / <http://redpanguipulli.cl/index.php/2017/03/07/tribunal-ordena-seguir-investigando-la-muerte-de-macarena-valdes-en-tranguil/>

Panguipulli: Video Justicia Macarena Valdés (El Puelche, marzo 2017) / <https://www.youtube.com/watch?v=wVxBdp2RNEo>

Breve crónica caso Macarena Valdés (marzo 2017) / <https://radiokurruf.wordpress.com/2017/03/01/breve-cronica-caso-macarena-valdes-declaracion-de-familiares-ante-cierre-de-investigacion-sin-responsables/>

Macarena Valdés: La historia de resistencia y muerte de “la Negra” (febrero 2017) / <http://www.elciudadano.cl/reportaje-destacado/macarena-valdes-la-historia-de-resistencia-y-muerte-de-la-negra/02/10/>

Mataron a la Negra! La impunidad acecha en el caso de Macarena Valdés (febrero 2017) / <http://prensaopal.cl/mataron-a-la-negra-la-impunidad-acecha-en-el-caso-de-macarena-valdes/>

RP GLOBAL, hidroeléctricas y la violencia transnacional en territorio Mapuche (diciembre 2016) / <http://www.mapuexpress.org/?p=10603>

Conflicto hidroeléctrico en Tranguil: Una historia de violencia y muerte (noviembre 2016)  / <http://www.mapuexpress.org/?p=15619>

“Mataron a la Negra” – La muerte de Macarena Valdés tras la amenaza en medio del conflicto medioambiental en Tranguil (noviembre 2016) /

<http://www.elpuelche.cl/2016/11/25/tranguil-mataron-a-la-negra-la-muerte-de-macarena-valdes/>

<http://www.radiovillafrancia.cl/mataron-a-la-negra-la-muerte-de-macarena-valdes-tras-la-amenaza-en-medio-del-conflicto-medioambiental-en-tranguil#sthash.d9F34AQu.dpbs>

Médicos cuestionan autopsia de Macarena Valdés, activista muerta en pleno conflicto con empresa hidroeléctrica (noviembre 2016) / <http://www.eldesconcierto.cl/2016/11/16/medicos-cuestionan-autopsia-de-macarena-valdes-activista-muerta-en-pleno-conflicto-con-empresa-hidroelectrica/>

El feminicidio de la activista Macarena Valdés Muñoz en Liquiñe (Octubre 2016) / <http://www.eldesconcierto.cl/2016/10/20/el-feminicidio-empresarial-de-la-activista-macarena-valdes-munoz-en-liquine/>

Panguipulli/Tranguil: Transformando el dolor y la rabia en dignidad y fortaleza (Agosto 2016) / <http://www.elpuelche.cl/2016/08/27/panguipullitranguil-transformando-el-dolor-y-la-rabia-en-dignidad-y-fortaleza/>

Cuerpo de Macarena Valdés volvió a la Ñuke Mapu: Familia a la espera de resultados de los meta peritajes forenses / <http://www.mapuexpress.org/?p=21853>

-

Realizan meta peritaje para esclarecer muerte de Macarena Valdés / <http://radio.uchile.cl/2017/10/30/realizan-nueva-autopsia-para-esclarecer-muerte-de-macarena-valdes/>

-

En Panguipulli exigen que Fiscalía investigue el homicidio de Macarena Valdés / <http://www.mapuexpress.org/?p=23103>

Autopsia descarta tesis de suicidio de activista ambiental Macarena Valdés / <http://radio.uchile.cl/2018/01/16/autopsia-descarta-tesis-de-suicidio-de-activista-ambiental-macarena-valdes/>

Las negligencias en el caso de Macarena Valdés / <http://radio.uchile.cl/2018/03/05/las-negligencias-del-sml-en-el-caso-de-macarena-valdes/>

Familia de joven madre que murió en 2016 acusa que no fue un suicidio / <http://www.chvnoticias.cl/nacional/familia-de-joven-madre-que-murio-en-2016-acusa-que-no-fue-un-suicidio/2018-01-19/142544.html>